

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000015

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S.A. (DE.CA.IN.SA.) Y LA AMPLIACION DE LA MISMA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S.A. (DE.CA. IN.SA.) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de octubre de 1984, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Virgilio Jarrín Acunzo, la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 16 de noviembre de 1984; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1-0060 el 15 enero 1985 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos. 122 y 123 LdeI el 31 enero 1985
- 2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de las escrituras antes mencionadas el señor economista César Lucín Ramírez, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 29'500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 30'000.000.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 8'700.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 20'800.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Hugo Ochoa Maldonado; Ing. Marco Pino Palacios; Econ. César Lucín Ramírez; Milton Ochoa Maldonado; y, Galo Ochoa Maldonado.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos

110000

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, febrero 5 de 1985

adem.-

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

PdeC

3821

DA